RESOLUCIÓN

Resolución nº: 736/2023
Fecha Resolución: 20/06/2023

2023/TAB_01/000178 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 2023-2027

Tras la celebración de las elecciones municipales el pasado 28 de mayo del presente y de conformidad con lo previsto en los artículo 20.1ª) y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO: Crear la nueva estructura organizativa de Ayuntamiento de Palomares del Río y las siguientes Áreas Municipales, con las denominaciones y materias que se enumeran a continuación:

Área de Gobierno Palomares 10.000

- Economía y Hacienda
- Presupuesto
- Desarrollo Económico
- Comunicación y participación ciudadana
- Tecnología de la información y comunicación
- Juventud

Área de Gobierno Palomares Habitable

- Organización y modernización administrativa
- Transparencia
- Cultura, patrimonio
- Recursos Humanos
- Policía Local y Protección Civil

Área de Gobierno Palomares Inclusivo

- Servicios Sociales y Dependencia
- Mayores
- Igualdad
- Tiempo libre
- Vivienda social

Área de Gobierno Palomares Saludable

- Deportes
- Cooperación al desarrollo
- Salud pública
- Bienestar animal
- Subvenciones

Área de Gobierno Hábitat Sostenible

- Urbanismo

- Infraestructuras y equipamiento
- Parques y jardines
- Memoria democrática
- Gestión medioambiental

Área de Gobierno Palomares Dinámico

- Fiestas y festejos
- Obras y servicios
- Movilidad

Área de Gobierno Palomares Sobresaliente

- Educación
- Turismo

Área de Gobierno Palomares Activo

- Empleo
- Comercio Local
- Consumo
- Emprendimiento

SEGUNDO.- Delegar la gestión directa de estas materias en las concejalas y concejales que a continuación se enumeran. Estas delegaciones comprenden la facultad de dirigir los servicios correspondientes, excluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros :

D. PEDRO CONDE DÍAZ: Área de Gobierno “Palomares Habitable”: Organización y modernización administrativa, Transparencia, Cultura y Patrimonio, Recursos Humanos, Policía Local y Protección Civil.

Dº NATIVIDAD JIMÉNEZ NEGRI: Área de Gobierno “Palomares Inclusivo”: Servicios Sociales y Dependencia, Mayores, Igualdad, Tiempo Libre, Vivienda Social.

D. CARLOS FRANCO FRANCO: Área de Gobierno “Palomares Saludable”: Deportes, Cooperación al Desarrollo, Salud pública, Bienestar animal, Subvenciones.

D. DAVID LÓPEZ ÁLVAREZ: Área de Gobierno “Hábitat Sostenible”: Urbanismo, Infraestructura y equipamiento, Parques y Jardines, Memoria Democrática, Gestión medioambiental.

Dª JOAQUINA GÓMEZ CASADO: Área de Gobierno “Palomares Dinámico”: Fiestas y festejos, Obras y Servicios, Movilidad.

Dª EVA MONGE OYOLA: Área de Gobierno “Palomares Sobresaliente”: Educación, Turismo

D. ALFONSO PÉREZ PORTERO: Área de Gobierno “Palomares Activo”: Empleo, Comercio Local, Consumo, Emprendimiento.

TERCERO.- Se delega la facultad de ordenar y dar el visto bueno a las certificaciones relativas a las materias de su delegación.

En los contratos menores, la facultad de emitir el informe de motivación de la necesidad de proceder a contratar, previsto en el artículo 118 LCSP.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los distintos servicios administrativos, publicar en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Palomares del Río, remitir anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para su publicación y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.»

En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

EL ALCALDE	LA SECRETARIA GENERAL, doy fe
Fdo. Manuel Benjumea Gutiérrez	Fdo. Inés Piñero González-Moya

Código Seguro De Verificación:	HDbglRnjK8OviY6CVjTKhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Benjumea Gutierrez	Firmado	20/06/2023 11:41:44
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	20/06/2023 12:29:55
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HDbglRnjK8OviY6CVjTKhA==		